EL ISLEÑO

TELÉFONO NUM. 20

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

APARTADO NUM. 8

AÑO XXXIV | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | PALMA DE MALLORCA VIÉRNES 8 AGOSTO DE 1890 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Quint, 19—Imprenta, 1 | NÚM 11048

EL CÓLERA EN VALENCIA

(De *Las Provincias* del mártes)

Ayer hubo algunos casos sospechosos en las afueras de la ciudad; en el casco de la población, ninguno. Fueron aquellos los siguientes:

En Ruzafa, calle de Tomasos, fué atacado un hombre de 31 años, que hace larga fecha viene padeciendo una afección del estómago. Le visitó el médico Sr. Cebolla, y el teniente-alcalde Sr. García Español tomó las disposiciones propias de las circunstancias para el aislamiento y desinfección de la casa.

En las casas llamadas del Real fué invadida una jóven de 22 años, cuyo estado era grave cuando la visitaron los facultativos. También encontraron grave á otra mujer que había sido atacada en las casas del camino de Barcelona.

Ya ven nuestros lectores que no hubo ningún nuevo ataque del enemigo que registrar en el día de ayer: tres casos en puntos en los que anteriormente se había manifestado ya la epidemia.

Fuera de ella, la salud es tan completa, que ayer solo se enterraron en el Cementerio los cadáveres de dos adultos y cinco párvulos.

Han fallecido el guardia municipal que se sintió atacado el domingo en la casa Vestuario, y el niño que lo fué en la calle del Cementerio de Ruzafa.

Anoche, á última hora, el médico de la posta de Nazaret dió cuenta de habérsele llamado para asistir á un muchacho de cuatro años en una barraca del traste 6.° de la Carrera del Río. La pobre criatura, que se hallaba en el período agónico, falleció á poco de llegar el facultativo. De este caso parece que tenía conocimiento el farmacéutico del Cabañal, que expendía los medicamentos, y no lo denunció, ni se tiene noticia de que el paciente fuera asistido por ningún facultativo. La casa fué desalojada y desinfectada, y la familia del difunto trasladada al lazareto súcio.

Se dió cuenta tambien anoche de que había fallecido el niño atacado ayer en la calle de Vivons, y de haber ocurrido en una mujer otra invasión, no bien calificada frente á la casa núm. 2 del camino de la Soledad, habiéndose adoptado en uno y otro punto las convenientes precauciones.

Nos escriben también de Gandía que el vecindario está muy esperanzado, porque hace ya dos semanas cumplidas que no ha habido invasión alguna de la enfermedad epidémica. Solo causaban alguna inquietud los casos ocurridos últimamente en Palma, pueblo cercano, situado sobre el río Vernisa, que se había mantenido limpio mientras el mal se desarrollaba en la ciudad de los Borjas. Por esto mismo, importa mucho apagar con energía el foco de Palma.

Los perjuicios que ha sufrido Gandía y los pueblos de su fertilísima huerta, son grandísimos. Persona conocedora de aquella camarca los calcula en seis millones de reales. Un solo dato aduciremos en comprobación de tan enormes pérdidas. El año pasado se exportaron á Inglaterra, de aquellos pueblos, 184,000 cajas de tomates. Este año solo se han embarcado 50.000, y la mayor parte de ellas se han vendido á precios ruinosos. Algunos de los comerciantes dedicados á este tráfico han desaparecido, dejando burlados á los acreedores.

Si la salud continuase sin alteración, y cumplidos los veintiun días, se declarasen límpias las procedencias de Gandía, aun pudieran encontrar aquellos huertanos salida para los pimientos rojos, que constituyen una de sus producciones. De todas maneras, los daños sufridos son ya tantos, que tardará mucho tiempo en desaparecer la miseria en aquella hermosa comarca.

Los periódcos de Alcoy niegan rotundamente que tenga el menor fundamento la noticia dada por uno de los diarios Valencianos de haber ocurrido un caso de cólera en un individuo que llegó á aquella ciudad procedente de Planes.

LAS FUGAS DE PRESOS

Las fugas de presos que con tanta frecuencia han venido repitiéndose en estos últimos meses, son un dato irrecusable de lo deficiente que es en la mayor parte de los establecimientos penales y cárceles la vigilancia de los reclusos.

Para poner término á este estado de cosas, el celoso Director general de Establecimientos Penales, Sr. Hernández, ha dirigido una importante circular á los Directores de todos los Establecimientos penitenciarios dictando reglas para dificultar las evasiones.

En las consideraciones que preceden á la parte dispositiva de esta circular, consigna, y con razón, el Sr. Hernández que no basta á eludir la responsabilidad de los funcionarios encargados de la custodia de presos la no connivencia de los mismos en el quebrantamiento de las condenas y en la evasión de los reclusos, pues toda fuga implica siempre una falta de vigilancia que es necesario castigar administrativamente con toda severidad, sin perjuicio de la acción penal que incumbe á los tribunales de justicia.

El estado material de los edificios carcelarios tampoco puede servir de atenuación, pues cuanto menos satisfactorias sean las condiciones de seguridad de una prisión, mayores deben ser la vigilancia, la atención y el cuidado de los encargados de la custodia de los presos.

Para poner término á estos males, que burlan la ejecución de las sentencias condenatorias de los tribunales y dan lugar al desprestigio de la Administración encargada de la guarda y custodia de los presos y penados, el Director del ramo ha dispuesto lo siguiente:

«1.° El Director de todo establecimiento penal ó carcelario, como jefe del mismo, y, en tal concepto, responsable de la seguridad de la prisión, será escrupuloso y severo en lo relativo á la vigilancia, cuidará, por tanto, de que todos los empleados ocupen sus puestos, así de día como de noche, y tomará cuantas precauciones considere necesarias para evitar las evasiones ó fugas.

2.° El servicio de rastrillos, igualmente que las funciones de llaveros y vigilantes, no se encomendarán en ningún caso á los presos ni penados, estando siempre á cargo de los empleados del establecimiento.

3.° Se practicarán diariamente por los mismos empleados los reconocimientos y registros indispensables, tanto en las personas como en las ropas, petates y habitaciones de los penados y presos, hasta adquirir la seguridad de que no poseen armas, herramientas ni útiles que puedan facilitar la evasión.

4.° Los reconocimientos y registros de que queda hecho mérito, se llevarán á cabo por los empleados con el mayor cuidado y escrupulosidad, siempre que lo reclame el mejor servicio; y principalmente cuando el preso ó penado ingrese en el Establecimiento inmediatamente después de celebradas las comunicaciones con el público, á la terminación del trabajo en los talleres y antes de la hora de descanso ó silencio.

5.° Tambien se someterán á un minucioso reconocimiento, practicado igualmente por los empleados, las comidas, vasijas, ropas y demás efectos que, procedentes del exterior, se entreguen con destino á los reclusos.

6.° Asimismo se inspeccionarán á distintas horas del día y de la noche los sitios ó lugares del edificio en que, por sus condiciones materiales, sean más practicables las evaciones.

Y 7.° Toda suga que tenga lugar la pondrá el jefe del establecimiento en conocimiento inmediato del Gobernador de la provincia, trasmitiéndole el nombre, filiación y señas de los fugados para su busca y captura.

También la comunicará al presidente de la Junta local de prisiones, si la hubiere en el punto en que radique el establecimiento, al juez de instrucción y á esta Dirección general.

Lo que ordeno á Vd. para su más exacto y fiel cumplimiento. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 31 de Julio de 1890. —El Director general, Antonio Hernández y López.—Señor director del establecimiento penal ó carcelario de...»

NOTICIAS

Dejando al periódico que las da, *El Ejército Español*, toda la responsabilidad de las noticias que vamos á resumir, por nuestra parte solo añadiremos que son gravísimas si se confirman, y que la calidad militar del periódico que las da, hace temer reconozcan fundado origen.

Asegura que ha llegado á la corte el jefe de estado mayor de la capitanía general de Granada, portador de las impresiones del capitán general Sr. Bargés, y aun añaden que de su dimisión, pues el general Bargés se halla muy disgustado con el giro que se ha dado á los asuntos de Melilla, muy distinto al ejecutivo que él proponía.

Asegura el colega tambien, que tanto el primer jefe del regimiento de Málaga, como el del batallón disciplinario, que son los dos cuerpos que tomaron parte en el combate, habían sido relevados de sus cargos, habiendo sido nombrado para el primero el coronel D. Pedro Arbert.

Conviene, añadimos nosotros, que se haga luz sobre estos y otros rumores, pues la opinión y el sentimiento público ven mas sombras de las convenientes al otro lado del Estrecho.

Ha sido elevado á plenario el proceso Eyraud Bompard.

El juez de instrucción, Mr. Dupper, procederá á la clasificación de documentos.

Dícese que en el juicio oral declararán mas de 100 testigos.

Actuará como fiscal el procurador de la República, Mr. Beaurepaire.

Defenderá á Gabriela Bompard, el abogado monsieur Enrique Robert, y á Eyraud Mr. Felix.

Contra la costumbre establecida, los presos permanecerán en el depósito de la Prefectura, en lugar de ser trasladados á Saint Lazare y á Mazas.

Ayer tuvimos ocasión de leer una carta de Roma, en que con referencia á fidedignos informes del Vaticano se niegan rotundamente los rumores que han circulado diciendo que el Papa estaba enfermo.

La salud de Su Santidad es completamente satisfactoria.

Según una correspondencia del Sr. Escobar á *La Dinastía*, de Cádiz, el general Mirelis ha propuesto vender armas en Melilla, imponiendo un arbitrio de 20 reales á cada una, destinándose el producto á las obras de fortificación.

Si esto se hiciera se reuniría una buena cantidad.

Ocupándose del herido Federico Ramos, dice el citado corresponsal que dicho individuo está en Melilla castigado á virtud de haber tomado parte en la sublevación iniciada en Setiembre por el general Villacampa. Tiene dos heridas producidas por golpes de gumía.

Estuve á verlo en el hospital de Melilla, y preguntándole que como se encontraba, me contestó: «No estoy muy bien, pero más perdió el moro que me hirió.»

Al ocuparse de las guerrillas del disciplinario y del regimiento de Malaga en su movimiento de avance para hacer frente á los riffeños, dice que los oficiales tuvieron que contener á los soldados, pues éstos querían traspasar la línea del campo marroquí para atacar á los moros.

Otra correspondencia dirigida desde Melilla á *La Unión Mercantil*, de Malaga, confirma queá la salida del *Sevilla* reinaba una gran excitación en las kábilas que hace temer nuevos desmanes.

En una carta de Melilla se hace una extensa relación de lo ocurrido el día 20, que no publicamos por ser ya conocida de nuestros lectores; pero sí lo haremos de la parte en que se refiere las numerosas tropelías de que estamos siendo víctimas á cada instante.

Recientemente han apaleado á pastores españoles. Han robado veintitres cabras á un vecino de aquella localidad; han penetrado en la morada de otros, degollándoles sus cerdos, y según nuestro comunicante, los riffeños acometieron á los operarios de la casa en construcción de nuestra colonia, pues al Sr. Muñoz deben la vida el día 20 los paisanos albañiles de la casa titulada de la Junquera, salvándoles en segunda carga, no sin que desgraciadamente uno de ellos recibiera varias heridas de alguna gravedad y otros infinitos abusos.

La Monarquía del Ferrol, dice:

«El acorazado *Pelayo* visitará á nuestro puerto el presente verano.

»Todas las probabilidades hacen creer que en el Ferrol se formará la nueva escuadra de Instrucción, la cual, compuesta de buques modernos, responderá más dignamente que hasta ahora, al objeto de su organización y dará más brillo á la Marina y al pabellón nacional.

»Y todas las probabilidades hacen suponer tambien que en estas aguas se reunirán para Agosto ó Setiembre los siguientes buques:

»Acorazado *Pelayo*, fragata *Gerona*, cruceros *Reina Regente*, *Navarra*, *Cristina*, *Colón*, *Isla de Luzón*, y caza-torpederos *Destructor*.»

Por disposición de Guerra los reclutas sustituidos no podrán contraer matrimonio desde que pasan á la situación de reclutas en depósito, sino que deberán esperar á que termine el año de responsabilidad para reponer su plaza, según la ley de reemplazos y reales órdenes vigentes.

El mártes de la semana pasada fué encontrado ahorcado de un arbol, un manzanal del barrio del enidesoa de Irun, un jóven como de veinte años, al parecer de nacionalidad francesa, decentemente vestido. Del registro practicado sobre el cadáver, se le encontraron treinta y pico de duros en oro y plata, franceses, algunas monedas de cobre españolas, un devocionario frances, una carterita y una hoja extraida de esta, en la que se hallaba escrito en lengua francesa, «que del dinero que tenía se sufragaran los gastos de entierro y se dijeran misas por el descanso de su alma.»

El juzgado ordenó se sacara una fotografía del cadáver para su identificación, que hasta ahora no ha tenido lugar esta por no haberse presentado ningún interesado á pesar de haber oficiado en el primer momento á las autoridades francesas de los pueblos limítrofes.

La últimas noticias de las Carolinas, que recibe *El Correo Español*, alcanzan al 30 de mayo.

En Yap, capital de las Carolinas occidentales, se ha fundado el campamento de la Reina Regente, la colonia del mismo nombre y un pueblo nuevo, al que se ha dado el nombre de San Francisco de Guzor. En todos estos pueblecitos nacientes se arrastra una vida tranquila y lánguida, de excelente salud y de perfecta paz.

Los misioneros españoles son los únicos obreros de la civilización que allí quedan. Su asíduo trabajo se emplea en atraer la raza indígena á ideas de religión, en introducir nuestras costumbres y en hacer efectiva la dominación española.

El campamento de la Reina Regente, en la isleta de Belekast, consta de un mal fortín, dentro del cual se albergan dos cuartelillos de tabla y harigues de coco para la tropa y para la sección disciplinaria, una casa para el capitán y los oficiales de la compañía, y un mal camarín de nipa para la factoría militar. Hallanse también en la misma isleta el polvorín y la casa-gobierno.

La isleta de Belekset se une á la isla principal por medio de un dique de piedra, al extremo del cual empiezan á estenderse las huertas, dominadas por una pintoresca altura, sobre la cual se destaca la casa-misión, y á cuya derecha se ha fundado con deportados un pueblo llamado Reina Cristina.

Un oficial de zapatería, vecino de Gracia, ha inventado un aparato para ensanchar ó estrechar el calzado, según la necesidad del momento, á voluntad del que lo usa, de una manera muy ingeniosa. El inventor ha obtenido privilegio por veinte años.

Según tenemos entendido, dentro de poco se publicará la real orden modificando alguna de las prendas de uniforme, que en la actualidad usan los cuerpos de Ingenieros y de Artillería.

La reforma se hace sustituyendo la guerrera actual por otra con cuello encarnado, vivos del mismo color y dos filas de botones, sable de tirantes, en vez de la espada; una especie de dormón ó pelliza, cómoda y elegante, como prenda de invierno.

Se nos asegura que el nuevo uniforme reune muy buenas condiciones, y fué propuesto al ministro de la Guerra con asentimiento unánime de la oficialidad de ambos cuerpos.

El general Azcárraga, accediendo gustoso á sus deseos, ha dado su aprobación y mandado á la reina los modelos, por lo que se detendrá la publicación de la real orden hasta que se llene este requisito.

Leemos en *El Guipuzcoano* del lúnes último:

«En el tren mixto de anteayer llegó á la estación de Irun, Luis Mazzantini con su cuadrilla. Se dirigían á París; pero habiendo recibido un telegrama en el que le anunciabian la suspensión de la corrida, en que iba á tomar parte en la capital de la vecina nación, por haberse hundido amenazar hundiise la cúpula de la gran plaza de todos de la calle de Pergolesse, regresaron á Madrid por el tren ecpreso del mismo día.»

Un habitante de Woodford, Kentucky (Estados Unidos,) llamado Pat Mac Grath, posee un gato que tiene una pata de madera.

El pobre gato no nació más que con tres patas; pero, en vez de ahogarle, Mr. Mac Grath le crió con toda clase de cuidados, y cuando creció lo suficiente para separarle de su madre mandó construirle una pata de madera muy dura y al mismo tiempo muy ligera.

Mac Grath ajustó hábilmente la pata en el sitio en que no la tenía, y poco á poco el miembro artificial se soldó á la carne, y hoy el pobre animal, que nació estropeado, anda, corre y salta con su pata de madera y tan fácilmente como si fuera natural.

Lo mas curioso del caso es que ese gato extraordinario no hace la guerra á les ratas y á los ratones con sus uñas, como los demas.

Salta hacia ellos, y, según se dice, los aporrea con su pata de madera, de la cual se sirve como de un garrote.

De Menorca

Ha tomado ya posesión del Gobierno militar de la plaza de Mahón el Excmo. señor D. Antonio Muñoz Salazar.

La noche del día que desembarcó fué obsequiado con una serenata por la música del Regimiento de Baza.

En el vapor correo del lunes salieron 127 individuos de tropa que van á sus casas en uso de licencia.

Se ha hecho entrega al albañil Juan Sbert que salvó un niño que había caido al mar, del Diploma que la sociedad Salvamento de Náufragos le ha concedido.

Dice un colega mahonés que entre los condiscípulos del nuevo obispo electo para aquella Diócesis se ha iniciado una suscricción para regalarle un magnífico anillo pastoral.

CRONICA LOCAL

Esta mañana á las doce debe reunirse la Diputación provincial en sesión estraordinaria al objeto de designar los cuatro de sus individuos que deben formar parte de la Junta provincial del censo.

Con referencia á los elementos políticos que figuran en la corporación, calculábase anoche que saldrian elegidos dos fusionistas, un gamacista y un conservador.

Ayer comenzó una visita de inspección administrativa en el Ayuntamiento, el nuevo secretario del Gobierno Civil, D. Felipe Curtoys.

Hoy debe proseguir su tarea.

Sobre esa visita se hicieron en toda la tarde muchos y muy sobrosos comentarios.

Por lo que dicen nuestros colegas, tambien han salido delegados del señor Gobernador para Porreras y La Puebla con objeto de inspeccionar la administración de aquellos municipios.

Nos pregunta un suscriptor si las cartas, periódicos, y muestras que llegan del continente por el correo, sufren la correspondiente desinfección, bien sometiéndolas á alta temperatura en las estufas ó si solo se las expone á las insuficientes emanaciones de azufre. Porque en efecto, sería de lamentar que tras de tantas molestias sufridas por los viajeros que llegan á la isla, tras de tantos afanes para preservarnos de la epidemia, se nos importara el cólera por medio de la correspondencia cuyas materias son reconocidas como géneros contumaces por la ciencia moderna.

No se olvide que cuantas medidas y precauciones pueden tomarse para salvar el pais son de gran trascendencia y que en este asunto como en los negocios humanos lo que salva y tranquiliza son la previsión y la desconfianza.

Van pasando días y más dias y continuan los escándalos en varias casas de las toleradas que según parece, ó gozan de ciertos privilegios ó las autoridades hacen oidos de mercader.

Mientras que por el Gobierno de Provincia, como el vecindario espera, se dictan las disposiciones necesarias para que desaparezcan de ciertas calles dichas casas, no creemos necesario, para conocimiento de sus habitantes ni recordación de quien debe aplicarlos, los artículos 167, 168 y 169 de las Ordenanzas municipales. A creerlo necesario, los trascribiríamos á pesar de sus desnudeces.

Sr. Castellarnau: Palma sensata espera de V. E. el cumplimiento de los propósitos que de boca de V. E. mismo oyó El Isleño y trascribió gustoso á sus lectores.

Informes que adquirimos ayer, y que nos merecen entero crédito, nos permiten afirmar—como ya presumiamos—que el mal estado de la carretera del Terreno, en el sitio denominado *Salt d' es cá* ha preocupado desde tiempo atrás al digno Ingeniero Jefe de la Provincia, y aunque el asunto no ofrece ningún peligro inmediato, ni exige un remedio urgente ó de momento, habrá de dar motivo al estudio de una modificación del trazado de la carretera en el sitio mencionado, adoptando las disposiciones necesarias para evitar que el escarpe continúe siendo socavado por el mar.

Al mismo tiempo se procurará ensanchar la via mencionada, como exige de un modo imperioso el aumento considerable que en poco tiempo ha experimentado el tránsito por dicha carretera.

Ayer tarde hubo gran alarma en el Arrabal de Santa Catalina con motivo de la muerte repentina de una jóven que apenas contaba 18 años.

El hecho ocurrió en la calle de la Pursiana. La jóven, hija de un operario de los que están en huelga de la fundición del Sr. Oliver (Maneu) se despedía de sus vecinas momentos antes de ir á embarcarse con su madre en el vapor-correo, con objeto de dirigirse á Barcelona para reunirse con su padre.

Al tiempo que estrechaba la mano á sus amigas, le dió el accidente que en pocos minutos acabó con su vida, siendo inútiles los auxilios que se le prodigaron.

La consternación fué grande; y cada cual se despachó en comentarios aumentando la alarma á medida que estos se alejaban del sitio de la ocurrencia.

Para enterarse de lo que ocurría estuvieron allí el Alcalde Sr. Guasp el Inspector Sr. Ortega y algunos de los dependientes de ambos.

En auxilio de la malograda jóven acudió el médico Sr. Soler, que reside en el Arrabal, pero fueron inútiles, sus esfuerzos por más que su presencia no se hizo esperar.

Leemos en un periódico de la córte que nuestra paisana Sra. D.ª Josefa Pericás de Mora se ha revalidado de profesora en Partos, en la clínica de San Cárlos, habiéndose distinguido en todos los ejercicios.

Enviámosle nuestro parabien.

En otro colega madrileño leemos que ha sido trasladado á Santa Clara (Cuba), de gobernador civil nuestro particular amigo don Pedro Fernandez Miró, que desempeñaba igual cargo en Puerto Príncipe.

Algo ha tardado *La Almudaina*, pero al fin hoy ha metido su cuarto á espadas en el asunto matadero-Curtidora dando á luz un artículo en que defiende esforzadamente el proyecto del Ayuntamiento «con la mano en el corazón—dice—y sin esas parcialidades que solo supondrá en nosotros quien sea capaz de sentirlas y obedecerlas.»

La frase es bonita, y de efecto.

A pesar de lo cual no envidiamas al colega su actitud, ni sus alardes de imparcialidad.

Ha corrido insistente esta mañana el alarmante rumor de haber fallecido anoche en el Hospital militar uno de los soldados que desembarcaron anteayer del *Lulio*, víctima de enfermedad sospechosa.

Al tratar de comprobar la noticia, hemos visto que á las once de la mañana no se había dado cuenta de esa defunción al Juzgado correspondiente, por lo que conceptuamos inexacta la noticia, ya que en este particular son muy terminantes los preceptos de la Ley de Registro Civil.

Anoche, despúés de las diez, al subir en el Terreno un jóven á un carretón, perdió pie en el estribo, cayendo atravesado sobre el caballo.

Este echó á correr, y con su dueño agarrado á las guarniciones recorrió la carretera de aquel caserío, la calle de San Magin, la Ronda de Poniente hasta la calle de Murillo donde entró, la calle de Antig, y al ir á penetrar en los campos de *Son Españolet* fué detenido por un transeunte.

El improvisado gimnasta, resultó con algunas erosiones en una pierna.

Según el decreto que publica la *Gaceta*, suprimiendo administraciones subalternas de Hacienda entre las que figuran las de Inca y Manacor, estas deben cesar el 16 del actual.

En su consecuencia se han circulado ya las órdenes convenientes y están designados ya los funcionarios de las oficinas de Hacienda que han de ir á dichos pueblos para hacérseles entrega.

El vaporcito *Salinas* ha subido al varadero del contramuelle, con objeto de limpiar sus fondos.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados:—2 varones y 1 hembra.
Salidos:— 0 1 id.
Fallecidos:—Ninguno.

COMUNICADO

Sr. Director de El Isleño.

Muy Sr. mio y de mi consideración: agradezco en el alma las simpatías que con motivo de mi cesantía en el día de ayer del empleo de Secretario del Gobierno de esta provincia, me han manifestado ese apreciable periódico que V. tan dignamente dirige y algunos otros no menos apreciables de esta capital; pero debo hacer constar que dicha cesantía, aun cuando era de esperar que la hubiese decretado el Gobierno de S. M. en virtud de una medida general á consecuencia del cambio político, ha sucedido á indicación mia, no porque adjurará de mi caracter administrativo, hecho en los primeros momentos, más no como rechazado al igual de otras veces en situaciones ultraliberales, antes bien con manifiesto disgusto de los Señores del Comité liberal conservador, que se han apresurado á interesarse para que se me colecara por de pronto en el otro empleo, que tantos años he servido, de Jefe de la restablecida Sección provincial de Fomento; cuyo caballeroso comportamiento de esos Señores conmigo, por mucho que lo agradezca, nunca lo será cual es merecido.

Igual expresión de gratitud tributo á los Gobernadores Excelentísimos S S. D. Gerónimo Rius y D. Joaquín Castellarnau por la confianza y atención con que me han distinguido y la parte que han tomado en mi cambio de destino.

Espero de su bondad, Sr. Director, se servirá dar á las presentes líneas la publicidad que mi sentimiento demanda y le ruega su afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

Juan Montaner

Agosto 7 de 1890. 144

PARIS

¿Deben ó no deben casarse los literatos?—La despoblación de Francia.—Los atentados contra las niñas.

Parecerá extraño que ocupe aquí la atención de las gentes el matrimonio de un escritor y sin embargo, así es. Esto consiste en que aquí se concede la debida importancia al influjo que sobre sus contemporáneos y su tiempo puede ejercer un autor dramático ó un novelista, casi en el mismo grado que á los actos y los pensamientos de un hombre político.

El escritor que se casa, por cierto con una mujer muy bonita, Mlle. Minnie David, es Paul Bourget, el celebradísimo crítico y novelista. Si Paul Buorget hubiese nacido en España, á estas horas nadie sabría que se casase ni probablemente que existiese, aunque no le pasará la mismo á Romero Robledo, cuya *actitud*, que á nadie importa, es necesario conocer cada quince días.

Con motivo de la boda de Bourget se ha vuelto á discutir si los literatos deben casarse y apechugar con los cuidados que lleva consigo la dulce coyunda, habiendo muchos que sostienen la conveniencia del celibato, que no daña al vigor creador de la imaginación y deja al escritor en absoluta libertad para observar en toda clase de medios sociales, algunos de los cuales están vedado sal escritor casado si ha de ser fiel á su mujer.

Otros niegan el supuesto y aducen ejemplos que prueban el ningún perjuicio que el matrimonio ha producido á las figuras salientes de la literatura. Moliere fué casado, y escribió *El Misántropo*. Racine escribió después de casarse *Atalia* y *Ester*, y Rousseau se casó con su criada, sin que esto perjudicase en nada á sus facultades.

Casado, aunque infiel, fué Chateaubriand, casados Lamartine y Víctor Hugo, Guizot, Michelet y Balzac, Muset y de Vigny no lo fueron, pero estuvieron á punto de casarse, el primero con una hija de Melesviele y el segundo con Delfina Gay, que mas tarde fué Mad. de Girardín.

Y entre los escritores comtemporáneos fueron y son casados Emilio Augier, Sardou, Feydeau, Renan, Halévy, Peuillet, Julio Simón, Paillerou, Teodoro de Banville y Alejandro Dumas (hijo).

Y entre los novelistas que se han casado sin temer que el matrimonio dañara sus facultades de observación, están los autores más justamente reputados: Zola, Daudet, Bergerat, Ohnet, Claretie y muchos más.

Bourget se casa, y para demostrar que el casarse no interrumpe ni debilita la acción creadora como literato, prepara una novela que aparecerá á fin de año.

*
* *

Y ya que hablamos de matrimonio, es oportuno tomar nota de la polémica, cien veces

suscitada, de la despoblacion de Francia, que hoy ha vuelto á surgir con motivo de una Memoria que el doctor Lagneau ha presentado en la Academia de Medicina.

Francia se despuebla radidamente por empobrecimiento de la raza ó perversión de las costumbres, que cada vez aleja más del matrimonio al hombre. La estadística ha demostrado que desde principios de este siglo los matrimonios y nacimientos han disminuido un tercio en Francia, y que la población sólo aumenta 119 por 100.000, mientras Prusia lo hace en 900, Austria en 800, Rusia en 800, Inglaterra en 1 200 y España en una cantidad superior.

¿Qué remedio tiene este alarmante orden de cosas? Es cuestión dificilísima de resolver. ¿Va á obligar el Estado á casarse al soltero? No. ¿Puede hacer fecundos los matrimonios? ¿Cómo? La verdadera causa del hecho está en el estado de las costumbres, que no se modifican con decretos, está en la carestía de la vida moderna, en la masa enorme de necesidades que crea nuestra refinada civilización.

Se casa menos gente por miedo de no poder sostener su hogar, y se tienen menos hijos porque no se sabe si se podrá mantenerlos.

El remedio que reune mayor número de votos es el impuento sobre los solteros, remedio ilusorio á mi modo de ver. Aun suponiendo que el tributo fuera excesivo, mil pesetas, por ejemplo, ¿no es bastante menos caro, que sostener mujer é hijos? Otros proponen el restablecimiento de la ley que exime de contribución mobiliaria al padre de siete hijos, pero ¿qué hace aquél con una economía de 50 francos anuales?

La causa de la despoblación de Francia debe buscarse, no solamente en la carestía de la vida, sino tambien en el relajamiento de las costumbres que aleja cada vez más al hombre y la mujer de la vida gustosa y sosegada del hogar, y la Memoria del doctor Launeau ha puesto en evidencia que si esto no se modifica Francia habrá mermado considerablemente dentro de una centuria.

***

Un síntoma que pone al descubrimiento aquella depravación de costumbres, es la repetición de atentados contra las niñas. No hace todavía un mes pagó en la guillotina el inmundo Vodable el asqueroso delito cometido contra una menor de diez años, y todavía está fresca la repulsiva memoria de Menesclou, que hizo lo mismo con una pequeña de cuatro años. ¡Cuatro años! Parece mentira que el tierno capullo de mujer que apenas ha aprendido á hablar, no inspire el más profundo de los respetos.

Pues bien, á pesar de estos saludables ejemplos, á pesar de que el jurado se muestra implacable con este delito, todavía ha habido un miserable que ha atentado contra una pobre niña de nueve años y la ha estrangulado enseguida. La policía ha hecho increibles esfuerzos para dar con el bandido, que hasta ahora permanece en la sombra, y la indignación de las madres contra este género de criminales es inmensa.

La pobre Alicia era una preciosa niña, encanto del hogar de sus padres, que son dos honrados y laboriosos obreros. No se sabe aún cómo; pero se cree que ofreciéndola pasteles, el asesino logró que le siguiera, y una vez en su poder la desgraciada, la asesinó, arrojando su cadáver al canal Saint Martin. Su madre está medio loca de dolor, y se comprende.

Ante crimenes como éste se subleva el instinto contra el formalismo de las leyes, y como que se desea la vuelta á las edades bárbaras siquiera por una vez para entregar, por ejemplo, el asesino de Alicia á la desolada madre, y que ésta se tomase la justicia por propia mano.

MONDAY.

SECCION OFICIAL

Extracto del *Boletin Oficial* número 3665, correspondiente al 29 de Julio.

Gobierno civil.—Real órden resolviendo consultas sobre la constitución de las Juntas provinciales del censo electoral.

Circular sobre prescripciones á que han de sujetarse las verduras, frutas y legumbres que se importen del continente.

Otra sobre cumplimiento de preceptos legales á que vienen obligadas las sociedades.

Partes sanitarios de la provincia de Valencia donde existe el cólera.

Circular participando el ingreso de D. Vicente Sureda y Sbert, en el Colegio de Corredores de Comercio.

Ley sobre renovación de las Diputaciones provinciales que ha de efectuarse el 7 Diciembre.

Real órden fijando el plazo de 30 dias para que los pueblos en que existen Audiencias puedan elevar sus observaciones respectp á la continuación de dichos tribunales.

Otras encareciendo á los jueces faciliten á las Juntas del censo electoral los antecedentes que les reclamen.

Real decreto estableciendo las secciones provinciales de Fomento.

Instrucción pública.—Anuncio de cuatro vacantes de profesor auxiliar en la facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Hacienda.—Estado trimestral del producto minero en la provincia.

Ayuntamientos.—Anuncio de nueva subasta para contratar el suministro de materiales de construccion.

El de Escorca anuncia tener epuesto el reparto para cubrir el déficit del presupuesto.

El de Mahon anuncia subasta para adquisición de paja y leña para los establecimientos de Beneficencia.

El de Capdepera inserta cuenta del cuarto trimestre.

Contribuciones.—Los recaudadores de Palma, Inca y Manacor, anuncian la cobranza del primer trimestre del corriente ejercicio.

Marina.—Por la Comandancia de Palma se anuncia la vacante de Asesor del distrito de Andraitx

Juzgados.—El de Manacor vende pieza de tierra en *Son Net* de Petra.

Juzgados municipales.—El de la Lonja inserta movimiento de población ocurrido en la primera decena de Junio, y fué de 13 nacimientos y 16 defunciones.

Salinas de Ibiza.—Convocatoria de accionistas á sesión ordinaria para el 10 Agosto.

FISCALIA MILITAR
DE LA PLAZA DE PALMA

Ignorándose el domicilio que puedan tener en esta Ciudad los consortes Manuel Martínez y Catalina Ferrer padres del confinado en el penal de Ceuta Manuel Martínez Ferrer y debiendo prestar una declaracion con referencia á su citado hijo, se les cita para que á la mayor brevedad y de diez á once de la mañana comparezcan ante esta Fiscalía, sita en la Mayoría de Plaza Calle de Caballería n.° 15 al objeto indicado.

Palma 6 Agosto de 1890.—El Capitán Fiscal. Pablo Artal. 3—1

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1890

Constará de 50 000 billetes, á 500 pesetas cada uno divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.654 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	2.500.000
1	de	2.000.000
1	de	1.000.000
1	de	750.000
1	de	500.000
2	de 250.000	500.000
3	de 125.000	375.000
4	de 80.000	320.000
6	de 50.000	300.000
10	de 40.000	400.000
20	de 20.000	400.000
2.100	de 2.500	5.250.000
4.999	*reintegros* de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2 499.500
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id , para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750 000 pesetas .	247.500
99	idem de 2 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2	idem de 44.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	88.000
2	idem de 28.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	56.000
2	idem de 18.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	36.000
2	idem de 12 000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	24.000
2	idem de 7.000 id., para los anterior y posterior al del premio quinto. . .	14.000
7.654		18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el númeso 1, su anterior es el número 50000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200 y del 49801 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de pesetas 2.500.000; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, de esta corte, á las huerfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 3 de Junio de 1890.—El Director general, Olegário Andrade.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Roman soldado y mártir y santa Clandia

CULTOS SAGRADOS

Hoy al anochecer.

En San Felipe Neri, el ejercicio á la Madre del Divino Amor.

Mañana 9.

En San Francisco, continuan cuarenta horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora; exposición á las cinco y media y acto seguido la novena de San Roque, y las adoraciones de Sor Rosa; á las diez y media, la misa mayor y se volverá á repetir la novena de San Roque. Por la tarde como el dia anterior.

En San Magín (Arrabal), empezará la novena en preparación de la fiesta de su Titular; á las cinco y á las siete y media de la mañana tendrá lugar durante una misa y al anochecer, se repetirá con sermón por D. Mateo Garau, Pbro. y Vicario de Santa Cruz.

En el Hospital provincial, se cantarán solemnes Completas en preparación de la festividad de San Emigdio.

SECCION COMERCIAL

ULTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FUSTER.

VALORES LOCALES	DINERO
Crédito Balear	124‘
Cambio Mallorquín	90‘
Ferro-carriles de Mallorca. . .	64‘
Alumbrado por Gas	sin operaciones
Salinas de Ibiza	»
La General Mallorquina	97‘
Bonos Municipales	48‘50
Empresa Mallorquina «La Isleña» .	64‘
Empreca Marítima «Lulio». . . .	62‘
Ripers	
VALORES PÚBLICOS	
Madrid, á las 3‘30 t.	
4 p. % interior contado	76‘70
4 p. % amortizable.	89‘70
Cubas	107‘80
Madrid á las 6‘15 t.	
4 p. % interior contado	76‘60
4 p. % id. fin mes	76‘65
4 p. % id. fin próximo . .	
Banco de España	403‘50
Tabacos	102‘
Barcelona á las 9‘20 n.	
4 p. % interior fin mes	76‘70
4 p. % esterior id.	78‘73
Coloniales id.	
Norte de España id	77‘30
Francias	
Orenses	
Cubas	
Paris á las 3‘25 t.	
3 p. % renta francesa fin mes. .	93‘73
4 p. % esterior español id. . .	74‘56
Norte de España	345‘
Panamás	45‘
Londres á las	
4 p. % Esterior español fin mes. .	

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 6.

De Barcelona, en 13 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 135 pas. y efectos.

Dia 7.

De Mahon en 1 dia, balandra Mayo de 53 ton., cap. Jose Jofre con 6 mar. y maiz.

De Ibiza, en 11 horas, vapor Salinas, de 45 ton., cap. Juan Escandell, con 7 mar. 15 pas. y lastre.

De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. Francisco Cardona, con 17 mar., 19 pas valija y efectos.

De Ibiza en 1 dia, laud Dolores, de 38 ton., cap. Jorge Martorell, con 6 y cebada.

De Barcelona en 5 dias, balandra San Sebastian de 69 ton., cap. Bartolomé Bosch, con 7 mar. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 6.

Para Mazagán, polacra goleta Anita, de 93 ton., cap. Bernardo Cabot, con 8 mar. y lastre.

Para Torrevieja, corbeta sueca Canadá, de 361 ton., cap. M. Nilson, con 11 m. y lastre.

Dia 7.

Para Mazagan, bergantin goleta Mazagan de 129 ton., cap. Rafael Matas, con 8 mar. y lastre.

Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton. cap. Pedro Aulet, con 27 mar., 18 pas. valija y efectos.

Para Andraitx, laud Pleta de 13 ton., cap., Pedro Juan Pujol, con 5 mar. y lastre.

Para Mahon, laud Constante, de 40 ton., cap. Pedro Juan Ballester, con 6 mar. y lastre.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ
DIA 7 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: atmósfera despejada y brumosa en los bajos de Oriente á Occidente; horizontes brumoso de E., O. y N cubiertos y muy calimosos los restantes; viento ninguno y la mar en calma y blanca.

A las doce: atmósfera y horizontes calimosos; y algo brumoso y el del O.; viento S.O. galeno y la mar llana; rizada y algo picada del viento.

ENTRADAS.

Los vapores-correos *Menorca* y *Cabrera*, una goleta y un laud.

SALIDAS.

El vapor-correo *Lulio.*

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Atmósfera despejada y círculo calimoso; horizontes calimosos; brisa flojita del S.O. la mar llana y rizada por la brisa.

Sin buque alguno á la vista.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Madrid 7 á las 9‘15 m.

En las provincias de Valencia y Toledo han ocurrido desde ayer 64 invasiones y 31 defunciones.

En la Junta central del censo ha habido enpeñadas discusiones.

Madrid 7 á las 6 t.

Ha sido admitida la dimisión del Presidente de la República Argentina Sr. Juarez Celmán, y ha sido nombrado para reemplazarle el Sr. Pelegrini.

Con esto se dà por terminada la agitación política y el mejor síntoma es que mejora la situación económica.

Interior 76‘70.

Madrid 7 á las 6‘15 t.

En la Junta del Censo existe gran desacuerdo. Los liberales confían salir triunfantes.

Espéranse esplicaciones sobre la petición de aumento de servicio.

Madrid 7 á las 6‘45 t.

Aumentan en Madrid las precauciones sanitarias.

Algunos casos sospechosos, uno de ellos fulminante, han producido gran alarma en el vecindario.

Se ha dispuesto la inmediata constitución de Juntas municipales y que se establezcan preventinamente los servicios sanitarios.

Madrid 7 á las 7‘30 t.

La Junta central del Censo ha acordado por unanimidad: que las juntas municipales informen sobre la división de las secciones y remitan á las Juntas provinciales el anteproyecto correspondiente; que solamente formarán parte de las Juntas municipales, concejales y Alcaldes que lo sean y aquellos que lo hayan sido, no estando incapacitados; que en caso necesario se concederán prorogas prudenciales para las rectificaciones; que fijarán las resoluciones los tribunales competentes; y aclaró la interpretación que ha de darse á las frases de la ley que tratan de las clases de tropa é institutos armados.

Madrid 7 á las 10 n.

El Almirante Sr. Pinzón se encuentra gravemente enfermo.

La Junta del censo ha terminado sus tareas. Los acuerdos adoptados se consignaron en una circular que publicará la Gaceta.

Los individuos de la Junta marchan á provincias.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Queda cerrada hasta nuevo aviso la admisión de solicitudes para plazas de faroleros suplentes.

Palma 7 de Agosto de 1890.—El director, Antonio Vidal. 3—2 136

Imprenta V.ª é Hijos Pedro de J. de Gelabert.

60

ALCALDIA DE PALMA

Resultado de la cuestación del día de ayer y suscripción del día de hoy para atender á las necesidades que pudiera crear una invasión epidémica.

Cuestación

D.ª Catalina Mir V.ª de Mir 25.—D. Antonio Esteva Oliver 25.—D. Guillermo Terrasa 1.—Don Juan Rubio 2.—D. Mateo Pons 1.—D. Miugel Llinás 1.—D. Tirso Nadal 5 —D. José Agrines 2.—D. José Oliver 5.—D. Matías Salvá 1.—D. Sebastián Mut 0'50.—D. Pablo Mir 2.—D. Juan Verd 5.—D. Nadal Antem 5.—D. Pablo Oliver 5.—D. Miguel Vidal 1.—D. Juan Escanellas 5.—D. Juan Artigues 5.—D. Guillermo Mateu 5.—Don Francisco Amengual 5.—D. José Tomás 1.—Don Juan Cañellas 10.—D. Francisco Bauzá 25.—Don Jerónimo Más 1 —D. Damián Ribera 1.—D. Miguel Jaume 1.—D. Cristobal Riera 5.—D. Bartolomé Pericás 5.—D. Jerónimo Fullana 5.—Don Damián Vicens 1.—D. Antonio Nicolau 5.—D. Julián Zorita 2'50.—D. Guillermo Canet 5.—D. Jaime Mayol 5.—D. Jaime Ferrer 10.—D. José Molina 1.—D. Miguel Cañellas 1.—D. Bartolomé Moyá 5.—D. José Cortés 5.—D. Antonio Garau 5.—D.ª María Valens 5.—D. Pedro Cabrer 5.—Don Antonio Ripoll 2'50.—D. Juan Company 1.—D.ª Rosa Busquets 1.—D. Francisco Oliver 1.—D. Pedro Antonio Marroig 5.—D. Jaime Picornell 1.—D. Julián Marroig 25.—D. Benito Barceló 25.—D. Antonio Oliver 1.—D. Juan Coll 2.—D. Gabriel Tomas 5.—De varios que han renunciado la devolución 11'86.—D. Bartolomé Barceló 1 —D. Jerónimo Roca 0'50.—D. Gabriel Meliá 1.—D. Vicente Clar 5.—D. Jaime Salamanca 2.—D. Juan Cabalgante 0'50.—D. Guillermo Figuerola 1'25.—D. José Pascual 10.—D. Juan David 10.—D. Juan Pastor 5.—D. Lorenzo Vaquer 5.—D. Guillermo Aguilar 2'50.—D. Luis Cazador 10.—D. Ignacio Pizá 2'50.—D. Rafael Fuster 1. D. Damián Enseñat 5.—D. Nadal Mir 1.—D. José Miler 5.—D. Pedro Antonio Oliver 5.—D. Miguel Aulet 1'50.—D. Gabriel Fuster Serra 2'50.—D. Gregorio Roca 5.—D. Miguel Garcia 5.—D. Antonio Carbonell 5.—D. Miguel Mir 1.—Don Gabriel Ramón 1.—D. Francisco Ribas 1.—Don José Ferrer 25.—D. Matías Pujol 5.—D. Nicolás Estades 2.—D. José Salom 25.—D. Juan Estarás 5.—D. Jaime Palou 15.—D. Juan Albertí 2.—D. Bonifacio Martinez 1.—D. Miguel Vidal 5.—D.ª Catalina Juan V.ª de Barceló 20.—D. Miguel Ferrer 2.—D.ª Margarita Bestard 3.—Don Gabriel Barceló 5.—D. Gabriel Obrador 5.—Don Antonio Bestard 25.—D. Bartolomé Simonet 0'50.—D. Miguel Valls 25.—D. Antonio Nadal 25.—D. Vicente Bordoy 100.—D. Silvestre Bujosa 2'50—D. Antonio Estarellas 5.—D. Antonio Palmer 25.—D. Jaime Puigserver 1.—D.ª Margarita Palmer 1.—D.ª Magdalena Riutord 1.—D. Cayetano Gomila 50.—D. Bartolomé Catalá 25.—D. Francisco Martí 1.—D.ª Damiana Pelegrín 2'50.—Don Sebastián Vivas 1.—D. Mateo Pujades 1.—D. Juan Ribas 5.—D. Pedro Juan Morey 5.—D. Antonio Segura 2'50 —D. Antonio Pomar 2.—D. Martín Torrandell 0'50.—D. Jaime Martín 2'50 —Don Andrés Coll 1.—D.ª Catalina Coll 1.—D. Pedro Perera 25.—D. Jerónimo Llaneras 10.—D.ª Francisca Bauzá 0'50.—D. Guillemo Vaquer 5.—Don Bernardo Vidal 1'50.—D.ª Catalina Barceló 2.—De varios que han renunciado la devolución 0'45.—D. Juan Palou Miró 150 —D. Francisco Taronjí 5.—D. Miguel Bujosa 1.—D.ª María Rosselló 25—D.ª Manuela Cortés 25.—D. Vicente Valls 5.—D. Mariano Pallicer 50.—D.ª Cármen Caminals 5.—D. Francisco Ramón 2.—D.ª Catalina Tous 1.—D.ª Antonia Colom 2.—D. Juan Terrasa 5.—Doña María Bauzá 5.—D. Bartolomé Amorós 15.—D. Melchor Lopez 1'25 —D. Juan Mateí 2.—Doña María Gordiola 2'50.—D. Francisco Segura 1.—D. F. B. 10.—D. Francisco Pons 2'50 —D. José Costa Ramis 1.—D.ª Magdalena Fiol 1.—Doña Francisca Moll 2'50.—D Antonio Vila 2'50.—Don Pedro Perelló 5.—D. Juan Jaume 25.—D. Antonio Tomás Cánovas 1.—D. Ignacio Martorell 2.—D. Juan Palou 0'50.—D. Juan Gil 2'50.—D. Ignacio Ribas 25.—D. Guillermo Oliver 25.—Don Gabriel Gil y Compañía 25 —D. Gabriel Bibiloni 1.—D. Juan Vidal 5.—D. Sebastián Pons 1.—D.ª Ana Oliver y Caubet Hermanas 250.—D. Bartolomé Trius 2.—D. Bernardo Sanchez 5.—Don Nicolás Parera 5.—D. Ignacio Iglesias 1.—D. Antonio Mir 2 —D. Bartolomé Aguiló 25.—De varios que han renunciado la devolución 13'85.—Don Quírico Pascual 5.—D.ª Antonia Guardiola Viuda de Aulet 20.—D. Sebastián Jaume 7'50.—Don Francisco Sancho 1.—D. Andrés Torrens 5.—Don Gabriel Llobera 5.—D. José Fuster 5.—D. Jerónimo Roig 2'50.—D. Bartolomé Lladó 5 —D. Luis Segura 5.—D. Guillermo Galmés 5.—D. Francisco Mateu (Uetam) que renunció la devolución 25.—D. Cayetano Segura Cortés 7'50.—Señores Mora y Sitjar hermanos 15.—D. Salvador Bibiloni 10.—D.ª Francisca Deharo V.ª de Coll 50.—Don Juan Riera 10.—D. Antonio Pujol 1.—D.ª Tomasa Simón 1.—D. Francisco Amengual 1.—Don Nicolás Serra 3.—D.ª Margarita Capó 2'50.—Don Pablo Morales Riutord 5.—D. Francisco Sacanell 1.—D. Gregorio Cañellas 20.—D. Bartolomé Vallespir 1.—D. Rafael Forteza 5.—D. José Albertí 2'50.—D.ª María Sancho 2.—D. José Amengual 2.—D. Joaquín Fuster 5.—D. Gabriel Rullan Miralles 250.—D. Andrés Ribas Capó. 10.—D.ª Magdalena Pujol 0'50.—D. Tomás Alorda 10.—D. Jaime Pons 5.—D. Juan Pujadas 5.—Don Salvador Más 2'50.—D. Gabriel Carbonell 2.—D. Antonio Verd 1.—D. Ramón Horrach 2.—Don Francisco Vallespir 5.—De varios que han renunciado la devolución 7'20.

Total.	2.141	86

Suscripcion

D. Miguel Morey Femenía 500.—D. Miguel Palou Barbarín 100.—D. José de Serra y Jaume 50.—D. Rafael L. Blanes 1.000.—D. Mateo Moragues Lladó 100.—D. Francisco Gonzalez Briones 100.

Total	3.991	86

Cuya suma ha ingresado en el Cambio Mallorquín en cuenta corriente según recibos talonarios números 51.100 y 51.110.

Resumen de la suscrición y cuestación

Ingresado hasta el dia de ayer.	66.784	28
Id. id. de hoy . . .	3.991	86
Total ingresado. . . .	70.776	14

Palma 5 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert